Gobierno de Canelones

San Jacinto,16 de Junio del 2020

RESOLUCION N° 106/20 ACTA N° 11/20

VISTO:Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde por expte 2017-81-1100-00140 se informa que el comodato existente entre la Asociación Civil Baby Futbol San Jacinto y la Intendencia en los padrones 1263 y 1264 de San Jacinto,venció.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es una Institución que trabaja mucho con los niños,que han avanzado para bien en cuanto a las instalaciones del Baby Futbol,el Concejo avala realizar un nuevo comodato entre el Baby Futbol San Jacinto y la Intendencia en los padrones 1263 y 1264 de la localidad catastral de San Jacinto.

El Concejo Resuelve

1) Aprobar 3 en 3, la realización un comodato entre el Baby Futbol San Jacinto y la Intendencia en los padrone 1263 y 1264 de dicha Localidad.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Wilson Perazza
Alcalde

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828